



Redován, a 18 de septiembre de 2007

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, en virtud del presente escrito, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Título V del Reglamento de Organización Municipal, viene a formular la siguiente **MOCION** para su inclusión en el Orden del Día del próximo pleno ordinario a celebrar por esta Corporación Municipal, y ello de conformidad con los siguientes considerandos y suplica.-

C O N S I D E R A N D O S.-

1º) A criterio del Partido Popular la población universitaria de nuestra ciudad debe tener, desde la perspectiva de las administraciones públicas, una especial protección económica, jurídica y social, en tanto en cuanto suponen el futuro de nuestra sociedad y, por consiguiente, quienes en su momento adoptarán las responsabilidades en el ámbito societario.-

2º) Lamentablemente la población universitaria se encuentra sometida a un conjunto de limitaciones y divergencias, que hacen, por un lado, difícil y ardua la labor universitaria, y por otro lado, económicamente gravosa, lo que puede provocar que valores personales de incalculable prestigio queden, por tales circunstancias, abocadas al fracaso y al abandono de tales quehaceres intelectuales.-

3º) Ciertamente es que cada vez existe una mayor preocupación en las instituciones públicas para posibilitar a los estudiantes universitarios una mejora en su situación personal, pero existe un grupo que requiere una mayor atención por las circunstancias que se dirán, a saber, los estudiantes



universitarios que resultan becados para continuar sus estudios académicos en el extranjero.-

Este conjunto de estudiantes universitarios reúnen en sus personas dos elementos de trascendental valor que deben tenerse en consideración por las administraciones públicas, a saber:

I.- Su demostrada capacidad intelectual que les lleva, con un sobreesfuerzo personal incalculable, a ser distinguidos, dentro de la comunidad educativa, como merecedores de ampliar sus estudios en universidades extranjeras, encontrándonos de este modo, ante estudiantes con un desarrollo intelectual excepcional, que deben ser cuidadosamente atendidos ante la reversión que tales valores supondrán en el futuro para nuestra sociedad.-

II.- La escasez de los contenidos económicos que las becas universitarias existentes, tales como la Beca Erasmus, tienen lo que hace que sean aún mayores las dificultades económicas que tendrán dichos estudiantes en su vivencia en un país extranjero.-

4º) Ante esta situación, y ante la especial circunstancia que acompaña a los estudiantes universitarios becados en el extranjero, se hace necesario una mayor implicación de la Administración Pública con los mismos, y ello al objeto de poder dotar a éstos de una ayuda económica mensual que les permita sufragar en parte los gastos que los mismos puedan tener, a los fines de que no se desaprovechen tales valores por una cuestión puramente económica, ayudas económicas mensuales que están siendo objeto de abono a dicho grupo de estudiantes en otras ciudades de nuestro entorno.-

Por ello el Grupo del Partido Popular propone al Pleno Ordinario de este Ayuntamiento que, en calidad de MOCION, se acuerde la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas a los estudiantes universitarios que cursen estudios en el extranjero y que se encuentren empadronados en la ciudad de Redován.-

- Determinar que el importe de dicha ayuda económica será la de OCHENTA EUROS MENSUALES (./80,00 euros./.) durante el periodo del curso académico.-
- Fijar los requisitos para el acceso de dichas ayudas, sin que las mismas sea incompatibles con otras que pudieran otorgar el resto de organismos públicos, al pretenderse que se traten de un complemento económico.-
- Determinar las partidas presupuestarias a cuyo cargo deberán imputarse las ayudas universitarias.-
- Señalar que dicho acuerdo será aplicable al curso académico 2007-2008.-
- Las derivadas y necesarias para la adopción y ejecución del acuerdo adoptado.-

Por todo lo expuesto el GRUPO POPULAR

SUPLICA, que teniendo por presentado este escrito con sus copias, se sirva admitirlo, teniendo por formulada, dentro de legal plazo y forma, **MOCION** con solicitud de su inclusión en el Orden del Día del próximo pleno ordinario, acordando su debate y votación, para la aprobación de la propuesta de acuerdo que se formula.-

Es Gracia que Respetuosamente Solicitamos en la Ciudad de Redován, a Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Siete.-